



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105008201200169-01
RADICADO INTERNO:	74305
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA FF.NN.
RECURRENTE:	JUSTO PASTOR RODRIGUEZ ACOSTA, LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	19/02/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 878-2020
DECISIÓN:	CASA- en sede de Instancia MODIFICA - mantiene COSTAS de la primera Instancia
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto Se fija en la página web <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/> por un (1) día hábil, hoy 09/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

WENDY CÁRDENAS PRIETO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/06/2020, a las 5:00 p.m.

WENDY CÁRDENAS PRIETO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/06/2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19/02/2020.

SECRETARIA _____
